



1 ¿Qué es?

Es un programa que te permite acceder a un **crédito para la compra de una computadora a tasa cero en 12, 24 y 36 cuotas**. El monto del crédito puede estar dentro de los **\$150.000 y \$350.000**.

2 ¿A quiénes está dirigido?

A las y los **profesionales que tengan hasta diez años** de haber obtenido el título y pertenezcan a los colegios profesionales que se encuentran bajo la órbita del FEPUCH.

3 ¿Cómo es la inscripción?

La inscripción se realiza a través de **Tu Gobierno Digital**, en la aplicación “**Inclusión Digital**”, se deberá elegir la opción “**Inclusión Digital Profesionales**” (<http://inclusiondigital.chaco.gob.ar/>).

En primera instancia se completa el **formulario** y, luego, se adjunta la **documentación** probatoria. Encontrarás el instructivo sobre cómo presentar la documentación en la página de inscripción.

La adjudicación de la beneficiaria o beneficiario está sujeta a la cantidad de cupos disponibles.

El crédito se efectiviza a través de una Tarjeta Tuya recargable a nombre de la o el beneficiario.

4 ¿Cuáles son los requisitos?

Podrán ser beneficiarias y beneficiarios del Programa quienes en forma acumulativa, cumplan con los siguientes requisitos:

1. **Personas físicas de nacionalidad argentina, nativos o naturalizados, con domicilio real en la Provincia del Chaco.**
2. **Ser profesional activa o activo** con título expedido por autoridad competente y validado por el Ministerio de Educación de la Nación, constancia de egreso o título en trámite.

3. **Encontrarse en ejercicio profesional de su actividad**, ya sea en relación de dependencia y/o como profesional autónomo – monotributista, cuya categorización se encuentre entre “A” y “E”, siendo esta última inclusiva.
4. **Poseer ingresos**, acreditando que los mismos sean suficientes para el reintegro del crédito y la cantidad de cuotas a la que se postula.
5. **Poseer una cuenta bancaria en pesos habilitada en el Nuevo Banco del Chaco S.A.**
6. **No encontrarse en mora superior a sesenta (60) días por créditos otorgados por Fiduciaria del Norte S.A.**, por sí o en carácter de administradora fiduciaria de cualquiera de los fideicomisos que administra.
7. **No poseer antecedentes comerciales y/o financieros negativos** que estén en estado de mora Situación 3 (con problemas/riesgos medio-atraso de 91 a 180 días) o superior en entidades financieras públicas o privadas.

5 Documentación a presentar

Aquellas y aquellos que cumplan con las **Condiciones de Elegibilidad** deberán postularse a través de los canales y vías oficiales, presentando la siguiente documentación probatoria:

1. **Foto legible del frente y dorso del Documento Nacional de Identidad (DNI)** actual/ vigente del Postulante con domicilio en la Provincia de Chaco.
2. **Certificado de Domicilio Provincial** de la o el postulante expedido por el Departamento de Antecedentes Personales de la Provincia del Chaco, o **boleta de servicio** a nombre de la o el postulante cuya fecha no supere los noventa (90) días de antigüedad y que permita acreditar domicilio real (conexión de alguno de los siguientes servicios: luz, agua, video cable, internet o teléfono fijo; o boleta de tasas o impuestos

al inmueble donde reside). **No se admitirán boleta de telefonía móvil (celular), factura de pago tarjeta de crédito, comprobante de pago de patente automotor, facturación de pago de obra social y/o cobertura prepaga, entre otros.**

3. Título expedido por autoridad competente y validado por el Ministerio de Educación de la Nación, constancia de egreso o título en trámite.

4. Comprobante CBU de caja de ahorros en pesos habilitada en el Nuevo Banco del Chaco S.A. a nombre de la o el postulante, en el que se lea con claridad nombre y apellido del titular, CBU y nombre de la institución bancaria.

5. Constancia de ingresos:

a. Profesional en relación de dependencia:

a.a Tres (3) últimos recibos de sueldo del postulante donde la cuota del crédito elegido no supere el veinte por ciento (20%) del ingreso neto del salario.

b. Profesional adherido al monotributo:

b.a Facturación por productos y/o servicios prestados en los últimos seis (6) meses; en este caso deberán presentar al menos seis (6) facturaciones que, sumadas las mismas, superen tres (3) veces el monto del crédito solicitado y alcancen el veinte por ciento (20%) del valor de la cuota elegida y/o detalle del servicio “Mis Comprobantes” o del “Régimen de Comprobantes en Línea” de AFIP de los comprobantes de un período de seis (6) meses y/o últimas seis (6) Declaraciones Juradas de Ingresos Brutos.

b.b Constancia de Inscripción en Administración Tributaria Provincial (ATP).

b.c Constancia de Inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

b.d Libre de deuda en Administración Tributaria Provincial (ATP) y/o Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Una vez recibida la documentación comienza un **período de revisión y control de la documentación declarada**. En caso de que tenga errores, se solicita la modificación de la misma. Si la documentación es correcta, se procede a realizar un análisis crediticio. Si la o el postulante no tiene deudas comerciales y el análisis NOSIS es favorable, pasa a ser **beneficiaria o beneficiario del programa** y la notificación se realiza mediante **correo electrónico**.

Rendición de cuentas

Una vez adquirida la computadora (y, en su caso, los accesorios informáticos) se debe proceder a la **rendición en un plazo de 60 días de entregado el crédito**. Debe hacerse a través de la página oficial (la misma donde se inscribieron) y adjuntar:

- Fotografía de los bienes adquiridos.
- Factura de compra.

La comunicación se realizará exclusivamente mediante correo electrónico oficial: inclusiondigital@chaco.gob.ar

